

FICHA: 234 - BIZKAIA - Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para actuaciones en infraestructuras de mercados alimentarios en los que participan productores agrarios.

Para quién: Podrán acogerse a las subvenciones previstas en el presente decreto foral las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia.	
Convocada en: BOB - Boletín Oficial Fecha convocatoria: 05/05/2026 de Bizkaia	
Enlace de acceso: https://appstac.ebizkaia.eus/es/inicio	
Normativa de referencia: DECRETO FORAL 45/2026, de 30 de abril. - https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2026/05/05/I-503_cas.pdf	
Ámbitos funcionales: Comercio	
Cuantía: 500.000,00 €	
Inicio de presentación: 06/05/2026	Fin de presentación: 30/06/2026
Anticipo: No se define	% máximo anticipo: No se define
Importe máximo: 100.000,00 €	Importe mínimo: No se define
Tramitación: Concurrencia competitiva.	

Resumen

Se aprueban las bases-convocatoria para la concesión de subvenciones por el Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales para el fomento de reparaciones y/o inversiones de competencia local en infraestructuras de mercados de alimentación en los que participen personas baserritarras productoras/elaboradoras.

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables serán las siguientes inversiones o reparaciones de competencia local:

- a) Las realizadas en aquellos edificios, locales, instalaciones y equipamientos de mercados de alimentación que sean utilizados/as, total o parcialmente, por personas baserritarras productoras/elaboradoras.
- b) Las referidas a mobiliario del mercado de alimentación que sea utilizado por personas baserritarras productoras/elaboradoras.

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

No se define

Período elegible de gasto

Las actuaciones subvencionadas deberán estar dispuestas entre 1 de enero de 2025 y el 20 de octubre de 2026. Este plazo será improrrogable. Las actuaciones subvencionadas deberán quedar totalmente ejecutadas en un plazo que termina el 31 de marzo de 2027.